

Expediente n.º: 156/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de suministro por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Suministro de PLATAFORMA ELEVADORA ACOPLADA A VEHÍCULO DE TRANSPORTE PICK-UP, MATRICULADO Y LISTO PARA CIRCULAR POR LAS VÍAS PÚBLICAS

Día y hora de la reunión: 23/05/2024, 13:30 h.

Lugar de celebración: Casa de Cultura de Boal

Asistentes: Fidelina Martínez Álvarez, Valeriano Benito Verde, Begoña Fernández Borrego, César F. Díaz García, Miguel Ángel Fanjul Rodríguez, Diego Menéndez Menéndez

Ausentes: Ninguno

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

En la Casa de Cultura de Boal, el día 23 de mayo de 2024 a las 13:30 horas, se reanuda la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Suministros	
Subtipo del contrato: Adquisición	
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA ELEVADORA ACOPLADA A VEHÍCULO DE TRANSPORTE PICK-UP, MATRICULADO Y LISTO PARA CIRCULAR POR LAS VÍAS PÚBLICAS	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:34142100-5	
Valor estimado del contrato: 76.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 76.000,00 €	IVA%: 15.960,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 91.960,00 €	
Duración de la ejecución: 6 meses	Duración máxima: 6 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	Fidelina Martínez Álvarez
Secretario de la Corporación (Vocal)	Valeriano Benito Verde
Vocal	Begoña Fernández Borrego
Vocal	Miguel Ángel Fanjul Rodríguez
Vocal	César F. Díaz García
Secretario de la Mesa	Diego Menéndez Menéndez



Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión.

1. ACTO DE APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

Se constata que la empresa ALVAREZ ROSAL SL ha introducido en este sobre la oferta económica y se ha tenido acceso a ello por lo que habría que excluirla ya que puede contaminar la licitación.

Por el técnico del Principado, D. Miguel Ángel Fanjul Rodríguez, se procede a la lectura de su informe (se adjunta a la presente acta) sobre el cumplimiento o no con los pliegos que rigen la licitación de las ofertas ofertadas por los licitadores, siendo el resultado resumen el siguiente:

Licitador	NIF	cumple/no cumple	Causa	Admisión/ exclusión
A-Z MOTOR, S.A	A18210641	No cumple	Oferta vehículo con una masa máxima autorizada (MMA) de 3.100 kg cuando se solicitan 3.500 kg. Se detalla como garantía 1 año cuando el mínimo exigido es de 2 años.	Excluido
ARSAN MAQUINARIA S.L	B05471578	Cumple	Documentación correcta según Pliegos.	Admitido
BILBOTRUCK, S.L	B95734018	No cumple	No se hace referencia a la masa máxima autorizada, sí al "peso" fijándolo en 2.193 kg. No cumpliendo con lo exigido en el Pliego.	Excluido
FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.	B09371071	No cumple	Se hace referencia a que el suministro tiene una garantía de 1 año, cuando el mínimo exigido es de dos años.	Excluido
GLOOBAL MOVINGRENT, SA	A66505702	No cumple	Se indica una masa máxima autorizada de 3.080 kg. cuando el mínimo exigido es de 3.500 kg.	Excluido
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	B23046840	No cumple	Oferta en la documentación un año de garantía, cuando el mínimo exigido en los pliegos es de dos.	Excluido

2. ACTO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR



A tenor de las mejoras presentadas por la empresa que continúa en la licitación (ARSAN MAQUINARIA S.L.), por el técnico D. Miguel Ángel Fanjul Rodríguez se informa a la mesa que las mismas pueden calificarse como buenas, decidiéndose otorgar a las mismas una calificación de 20 puntos.

3. ACTO DE APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Se procede a la apertura de los sobres B que incluyen los criterios evaluables mediante fórmulas.

Los criterios ofertados por la empresa ARSAN MAQUINARIA S.L. son los siguientes:

Precio	Ampliación del plazo de garantía	Reducción del plazo de entrega	Puntuación
73.300,00 €	2 semestres	150 días	75 puntos

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

Licitador	NIF	Puntuación
ARSAN MAQUINARIA S.L	B05471578	95 puntos

5. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

6. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 y el resto de documentación exigible que figura en el PCAP; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.



El Presidente da por terminada la sesión a las 14:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN
VEHÍCULO 4X4 EQUIPADO CON PLATAFORMA ELEVADORA.

De un estudio detallado de las siete ofertas presentadas para este suministro, se informa de lo siguiente:

Álvarez Rosal.

Oferta un vehículo con una masa máxima autorizada (MMA) de 3.100Kg. cuando se solicitan 3.500Kg.

AZ Motor.

Oferta un vehículo con una masa máxima autorizada (MMA) de 3.100Kg. cuando se solicitan 3.500Kg. aunque en la parte de la oferta de la plataforma elevadora, se indican como "accesorios y opcionales" kit aumento de MMA a 3.500Kg. pero desconozco si está incorporado en el vehículo o es una información sobre posibles opciones. También en esta parte de la oferta, se detalla como garantía de la plataforma, un año cuando se solicitan dos como mínimo.

Bilbotruck.

En cuanto a la MMA del vehículo, en toda la oferta solo se hace referencia a algo similar, en las características del vehículo portador diciendo, "Peso 2.193Kg."

Fruehauf.

En la "memoria técnica detallada", en la parte correspondiente a la plataforma elevadora, se menciona que la garantía de la misma es de un año, cuando son dos los solicitados.

Global 360.

En el apartado "Memoria + PA 16+movex_fi" se indica que la MMA es de 3.080Kg. cuando se solicitan 3.500Kg.

Guillermo García.

En los dos documentos que presenta, oferta un año de garantía para la plataforma elevadora, cuando han de ser dos como mínimo los solicitados.

Arsan.

La oferta presentada por esta empresa, está conforme a todo lo solicitado en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Es lo que cumple informar.

En Boal a 23 de mayo de 2024.

Fdo. Miguel Ángel Fanjul Rodríguez

